

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS

2ª CONVOCATORIA LP.10.2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA PARA IMPARTIR 5 TALLERES DE LOS GRUPOS DE AYUDA MUTUA PARA MUJERES"

2ª CONVOCATORIA LP. 12.2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLER DE CONTENCIÓN EMOCIONAL "

2ª CONVOCATORIA LP.15.2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:45 (Once horas con cuarenta y cinco minutos) horas del día 14 de (catorce) de mayo de 2018, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas N°: **LP.12.2018, LP.14.2018, y LP.15.2018**, con fundamento en el artículo 69 fracciones I, II, III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido por la **MAESTRA MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO** como Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien manifiesta lo siguiente:

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.- Estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, para el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas N°: **LP.12.2018, LP.14.2018, y LP.15.2018**, estando presentes el Lic. Nicolás Guillermo Padilla Soto en su carácter de representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez en su carácter de Secretaria Técnica del Comité; por lo cual y para proceder a la continuidad del presente acto, pido que la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez, haga uso de la voz:

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO Por lo que respecta a la Licitación Pública **LP.10.2018 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTA"** Se manifiesta que se presentaron dos participantes: **MARÍA GUADALUPE MANZANO CARRAZCO y ASUCENA YANINA LEAL SANCHEZ**. La propuesta de María Guadalupe Carrasco Manzano no cumple con todos los requerimientos solicitados en la convocatoria ya que no presentó Copia del comprobante de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) ni la Constancia de situación fiscal, ni el registro de proveedores por parte del Ayuntamiento por lo que la propuesta se desecha. La Propuesta de Asucena Yanina Leal Sánchez se considera cumple con todos los requerimientos, al ser la propuesta más económica y cumplir con todos

considera cumple con todos los requerimientos, al ser la propuesta más económica y cumplir con todos los requerimientos técnicos conforme lo menciona por conducto de la Jefa de Salud Integral Adriana Medina Villegas; por medio del oficio INMUJERESGDL /JSI/03/2018 manifiesta qz que:

“A partir de la Segunda Convocatoria a la LP.10.2018 del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, se revisaron dos propuestas técnicas presentadas, de las cuales la propuesta técnica que mejor se apega a los objetivos del programa es la presentada por la **C. ASUCENA YANINA LEAL SÁNCHEZ**. Se considera que esta es la mejor propuesta técnica en relación a los objetivos y actividades del Programa de Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, debido a la formación académica con la que cuenta la licitante, así como también la experiencia en cuanto al trabajo con grupos, atención a mujeres víctimas de violencias, perspectiva de género y derechos humanos”.

Es por esta razón que se adjudica a Asucena Yanina Leal Sánchez la LP.10.2018 ya que cumple con los requerimientos técnicos y es la propuesta más económica

Se solicita la aprobación del Comité:

Aprobado por unanimidad

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO: Por lo que respecta a la Licitación Pública **LP.12.2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLER DE CONTENCIÓN EMOCIONAL”** Se manifiesta que se presentaron dos participantes: **CARLOTA EUGENIA TELLO VACA** y **AIDA DE LOS ANGELES BRAMBILA**; esta última no presenta Anexo no. 07, Anexo no. 08 y no cuenta con su Alta de registro de Proveedores del Ayuntamiento de Guadalajara.

La Coordinadora de Vida Digna Luz Elena Rosas Hernández por medio del Oficio INMUJERESGDL/CVD/12/2018 manifiesta que:

-A partir de la convocatoria LP.12.2018 del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, se revisan dos propuestas técnicas presentadas:

- 1.- Carlota Eugenia Tello Vaca
- 2.- Aída de los Ángeles Brambila Téllez

Derivado de lo anterior, y luego de un análisis exhaustivo de la presente Licitación No. LP.12.2018, y los perfiles presentados, en el proceso de la misma, la mejor propuesta y la que se recomienda adjudicar es la de la Dra. Carlota Tello Vaca, por contar con las siguientes características:

- Propuesta técnica que cumple con los objetivos y la justificación que más se apegan al programa.
- Perfil profesional y experiencia de la licitante (Curriculum Vitae).
- Trabajo previo con el InMujeresGDL en la impartición del taller de contención emocional, en el año 2017, obteniendo resultados positivos en la evaluación por parte del InMujeresGDL a través de esta Coordinación, y de las 5 UNEAS que integran el MUAV. Destacando que fue un proceso exitoso, profesional y necesario para su desempeño laboral y personal. Cabe señalar que las y los asistentes solicitaron la continuidad del programa con la misma especialista.